

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 2.831/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1217/2018. Negociado

TC

De: Don Francisco Alejandro Torreras Bejarano

Abogado: Don Antonio María García Sánchez

Contra: La Antigua Estación de Córdoba SL

**DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1217/2018 a instancia de la parte actora don Francisco Alejandro Torreras Bejarano contra La Antigua Estación de Córdoba SL, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 4/09/2020 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"FALLO**

Estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por don Francisco Alejandro Torreras Bejarano contra la empresa demandada La Antigua Estación de Córdoba SL, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 1.454,10 euros de principal con más los intereses moratorios del artículo 29.3 del ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación por razón de la cuantía litigiosa.

El Fogasa responderá de la cantidad adeudada de conformidad con su normativa de aplicación.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado La Antigua Estación de Córdoba SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.